

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. 09.G.IJ. 0001412

**Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector del Departamento Jurídico de Compañías**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Público** del Cantón SAMBORONDON el **03/Marzo/2009**, que contienen la constitución de la compañía **PARAGONCIA PROJECT MANAGEMENT PARTNERS CIA. LTDA.**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.G.IJ.JBS.09.043 de 10/Marzo/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM 7294 de 27 de septiembre de 2007 y ADM 8324 de 11 de Agosto de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **PARAGONCIA PROJECT MANAGEMENT PARTNERS CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil,

11 MAR 2009


**Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector del Departamento Jurídico de Compañías**

Exp. Reserva 7227028
Nro. Trámite 2.2009.520
JB/



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Bolívar y Sucre

Número de Repertorio:

2009— 975

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintisiete de Marzo de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato RESOLUCION en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1012 a 1014 con el número de inscripción 150 celebrado entre: ([SUBDIRECTOR DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [PARAGONCIA PROJECT MANAGEMENT PARTNERS CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No. 09-G-IJ-0001412] de fecha [Once de Marzo de Dos Mil Nueve].



Ab. Jorge Cornejo Arias
Firma del Registrador.